

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS **ESTADO DE CHIHUAHUA**

Póliza: C02464 Del 09/12/2024

Concepto: F/ADM0000001216 SERVICIO DE ALOJAMIENTO EN NUBE NOVIEMBRE 2024. GP EMANUEL DE LEON VARELA, Folio Pago:

Usr: DianaTrevizo

hora de Impresión Página

Fecha y 11/dic./2024 11:58 a. m.

Rep: rptPoliza

Beneficiario: EMANUEL DE LEON VARELA

Folio / Cheque : SPEI 031474

| No | Cuenta De | escripción de la cuenta | Cargo | Abono | Concepto del movimiento |
|------|------------------------------|--|-------------|-------------|--|
| 0001 | 8270-219199-C0202A-18-3171-1 | Servicios de acceso de Internet, redes y | \$27,840.00 | | FF:219199, GP EMANUEL DE LEON VARELA, Folio Pago: 831 |
| 0002 | 8260-219199-C0202A-18-3171-1 | Servicios de acceso de Internet, redes y | | \$27,840.00 | FF:219199, GP EMANUEL DE LEON VARELA, Folio Pago: 831 |
| 0003 | 2112-1-001986 | EMANUEL DE LEON VARELA | \$27,840.00 | | FF:219199, GP EMANUEL DE LEON VARELA, Folio Pago: 831 |
| 0004 | 1112-01-0009 | BANAMEX 70165902740 CHIH | | \$27,840.00 | FF:219199, GP EMANUEL DE LEON VARELA, Folio Pago: 831 |
| | | Sumas iguales => | 55,680.00 | 55,680.00 | |

Elaboró: DianaTrevizo



cîtîbanamex 🚱

BancaNet Empresarial

Lunes 9 de Diciembre del 2024, 8:21:45 AM Centro de México

| Transferencia a otras cuentas | | | |
|---------------------------------|---------------------------------------|-----------------------------------|---|
| Cliente Razón Social | | 73562443 COMISION ESTATAL DE I | LOS DERECHOS HUM |
| Su transferencia ha sido Acepta | da con número de autorización 031474. | | |
| Autorizadores | Usuario 09 | | LETICIA S ALONSO ROCHA |
| | | | • |
| Cuentas | Cuenta retiro | | |
| | COMICION FOTATAL DE LOS DE | 7040/5000740 | |
| | COMISION ESTATAL DE LOS DE - | 7016/5902740 | |
| | Cuenta de depósito o beneficiario | | |
| | AFIRME - MXN ***********035 | | Nombre: EMMANUEL DE LEON VARELA (Dato no verificado por esta institución) |
| Datos de la transferencia | Importe MXN | | \$ 27,840.00 |
| | Referencia Numérica | | 39 |
| | Concepto del pago | | SERVIDOR DEDICADO NOVIEMBRE RENTA MENSUA |
| | Clave de rastreo | | 085900314744334442 |
| | Tipo de cuenta | | CLABE |
| | Tipo de beneficiario | | Persona Fisica |
| | Fecha de aplicación | | Mismo Día |
| | Fecha valor | | 09/12/2024 |

"Este documento es sólo de carácter informativo, no tiene validez oficial como comprobante legal o fiscal"

Para poder descargar su comprobante electónico de pago (CEP) de clic en la siguiente liga: www.banxico.org.mx/cep

Este vínculo se activará a más tardar dentro de los cinco minutos siguientes a la aceptación de la operación





Oficio: CEDH:16c.1.607/2024

Chihuahua Chih., a 03 de diciembre del 2024

C.P. RAFAEL VALENZUELA LICÓN DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS P R E S E N T E.-

Por medio del presente y a efecto de dar cumplimiento con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Estado de Chihuahua, como se expresa en su numeral primero, el tener por objeto (sic) regular la planeación, programación, presupuestación, contratación, gasto, ejecución, control y evaluación de cualquier adquisición, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza, insto se dé cumplimiento a la solicitud de pago realizada por Ing. David A. Rivera Coronado / Jefe de Informática, servicio adquirido con el proveedor EMANUEL DE LEON VARELA y para lo cual se presentan la siguiente factura:

| FACTURA | DESCRIPCIÓN | MONTO |
|---------------------|-----------------------------|-------------|
| 6ACAA2F7-6B39-46C9- | | |
| 8811 D480B55A2B39 | SERVIDOR DEDICADO NOVIEMBRE | \$27,840.00 |

La adquisición se realizará por Adjudicación Directa, refiriendo al Artículo 73, fracc. IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Se anexa:

- Oficio de informe
- Oficio de solicitud
- Cotizaciones
- Tabla comparativa
- Acta de sesión
- Dictamen de excepción
- Solicitud de suficiencia presupuestal
- Autorización de suficiencia presupuestal
- Orden de Compra
- Factura validada ante el SAT
- Evidencia

Sin otro particular de momento, quedo de usted.

Atentamente:

Lic. Marco Antonio Calderón Delgado Jefe del Departamento de Adquisiciones, Servicios y Mantenimiento

"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua"





Chihuahua, Chih., a 02 de septiembre de 2024

Oficio No: CEDH-18C.4.38/2024

Asunto: Informe de ataque a página institucional

C.P. RAFAEL VALENZUELA LICÓN
DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
PRESENTE.

Por medio de este medio se hace de su conocimiento que el pasado 24 de agosto de 2024 a las 10:36 el portal institucional de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Chihuahua alojado en el dominio https://cedhchihuahua.org.mx/, así como su sitio administrativo y los correos institucionales fueron vulnerados y secuestrados temporalmente, poniendo en riesgo gran cantidad de información que se maneja en la institución.

El dominio fue redireccionado a otro dominio (https://louislamour.com/), los correos del personal estuvieron inaccesibles y, se cambiaron los accesos del panel administrativo.

De momento el equipo de informática ha realizado diversas comprobaciones en las cuales se ha determinado que no se ha perdido datos, pero no se cuenta con la certeza de que esta información se encuentre duplicada en algún servidor del atacante, es decir, que el atacante cuente con una copia de la información vulnerada.

Cabe mencionar que dichos servicios están contratados a través del proveedor Tu Empresa En La Red, el cual dio soporte y apoyo para restablecer los servicios, los cuales fueron restablecidos el día 24 de agosto de 2024 a las 19:18.



Los hechos citados anteriormente ocurrieron cronológicamente de la siguiente manera:

- 24/08/2024 10:36: La Mtra. Zulay Alaíd Abbud Esparza, Titular de oficina en Ciudad Juárez reporta vía WhatsApp que la página oficial de la institución estaba redireccionando a otro dominio (se anexa evidencia).
- 24/08/2024 10:43: El departamento de informática verifica la información previamente reportada por la Mtra. Zulay Alaíd Abbud Esparza, ratificando que la página institucional ha sido redirigida al dominio https://louislamour.com/ (se anexa evidencia).
- 24/08/2024 10:44: Se reportan los sucesos percatados a el proveedor "Tu Empresa en la Red".
- 4. 24/08/2024 10:50: El departamento de informática de la institución intentó acceder al sitio administrativo "Cpanel" el cual se encontraba secuestrado debido a que las credenciales de autenticación y autentificación no permitían el acceso al mismo (se anexa evidencia).
- 24/08/2024 11:17: El departamento de informática de la institución se da cuenta que los accesos SFTP y FTP a los servidores se encuentran inactivos (se anexa evidencia).
- 6. **24/08/2024 11:20:** El departamento de informática de la institución detecta fallas en el sistema de correos electrónicos.
- 7. 24/08/2024 11:45: El departamento de informática de la institución comienza a ejecutar un software de rastreo de paquetes en los servidores de la institución, mismo que es capaz de poder registrar los eventos más significativos que los equipos tengan (se anexa evidencia).
- 8. 24/08/2024 11:47: El proveedor "Tu Empresa en la Red" informa al departamento de informática de la institución que se tienen registrados bastantes accesos no permitidos (se anexa evidencia).



- 9. **24/08/2024 12:10:** El departamento de informática valida mediante una herramienta web hacía donde están apuntando los servidores de dominio (se anexa evidencia).
- 10. 24/08/2024 13:26: El departamento de informática de la institución comienza a revisar que los demás sistemas y equipos de la institución no se encuentren comprometidos.
- 11. **24/08/2024 15:19:** El departamento de informática de la institución detecta que la página institucional se encuentra en un estatus diferente, ahora se encuentra como inactivo y ya no redirigiendo a la dirección antes mencionada (se anexa evidencia).
- 12.24/08/2024 16:32: El departamento de informática de la institución determina parcialmente que los demás sistemas y equipos no se encuentran comprometidos.
- 13.24/08/2024 15:21: El proveedor "Tu Empresa en la Red" notifica que se encuentra activa la página institucional nuevamente (se anexa evidencia).
- 14. 24/08/2024 19:14: El departamento de informática de la institución modifica accesos a sitio administrativo.
- 15. 24/08/2024 19:18: El departamento de informática de la institución notifica a los usuarios que los servicios se encuentran activos nuevamente (se anexa evidencia).
- 16. 26/08/2024 08:32: El departamento de informática de la institución detiene el software de rastreo de paquetes en los servidores para obtener un reporte del tráfico durante el periodo mencionado.
- 17. 26/08/2024 09:02: El departamento de informática de la institución comienza un nuevo proceso de rastreo de paquetes con dos objetivos, el primero de continuar examinando posibles amenazas; segundo para comparar el tráfico del estudio previó.



- 18. 26/08/2024 10:36: El departamento de informática de la institución modifica accesos a sitio administrativo nuevamente para garantizar la seguridad de las credenciales de autenticación.
- 19. 27/08/2024 13:22: El departamento de informática de la institución detiene el proceso de rastreo de paquetes.

Derivado de los hechos anteriormente descritos, el suscrito determinan los siguientes puntos:

- El departamento de informática supone que el atacante pudo realizar una copia de información expuesta en la página web y los correos electrónicos, contando con información sensible de los usuarios y la institución.
- El servidor actual donde se encuentra alojado la página web y el servicio de correos electrónicos no cuenta con los protocolos y estándares necesarios para garantizar un nivel óptimo de seguridad, estabilidad y disponibilidad, motivo por el cual es susceptible a ciberataques, secuestros y perdida de información.
- A través de los estudios de rastreo de paquetes realizados por parte del departamento de informática se dictamina que los equipos pertenecientes a la red interna a la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Chihuahua no han sido comprometidos de ninguna manera; a pesar de este hecho se informa que los equipos se encuentran vulnerables a ciberataques, por lo cual serán necesarias nuevas medidas de seguridad.

Así mismo se hace de su conocimiento que el suscrito estará realizando estudios y pruebas durante los siguientes días con la finalidad de determinar y recomendar un mejor esquema de trabajo al actual. Debido a la naturaleza de los hechos se recomienda manejar esta situación con la discreción pertinente para continuar los



procesos antes mencionados de manera discreta y funcional a fin de obtener resultados reales, ya que, de lo contrario los usuarios podrían actuar diferente en sus operaciones y modificar el resultado de los estudios y pruebas.

Por último, se informa que el día 26 de agosto de 2024 se envió un correo electrónico a la Policía Cibernética del Estado de Chihuahua con el objetivo de establecer un antecedente de los hechos.

Sin más por el momento, quedo a su disposición para cualquier consulta o aclaración adicional.

ATENTAMENTE

ING. DAVID ANDRÉS RIVERA CORONADO

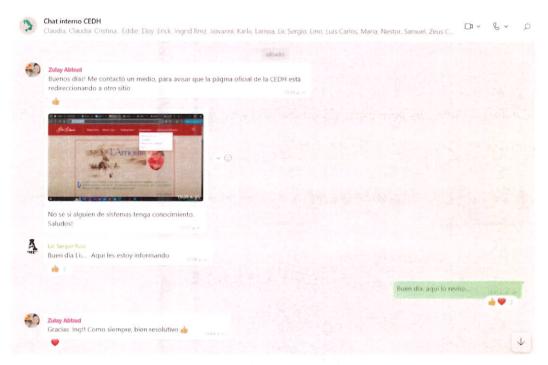
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA

"2024 Año del Bicentenario de la Fundación de Chihuahua"

C.c.p. Mtro. Alejandro Carrasco Talavera, Director de Control de Análisis y Evaluación de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Chihuahua.



ANEXOS



Hecho 1 – Reporte de la Mtra. Zulay Alaíd Abbud Esparza.



Hecho 2 – Redireccionamiento a la página https://louislamour.com.



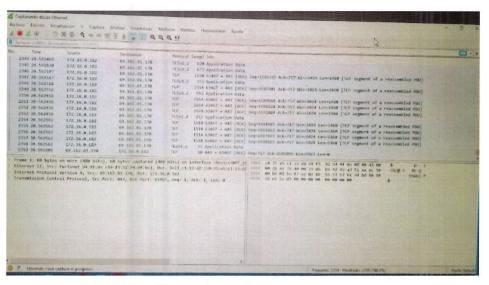


Hecho 4 - Acceso denegado a Cpanel.

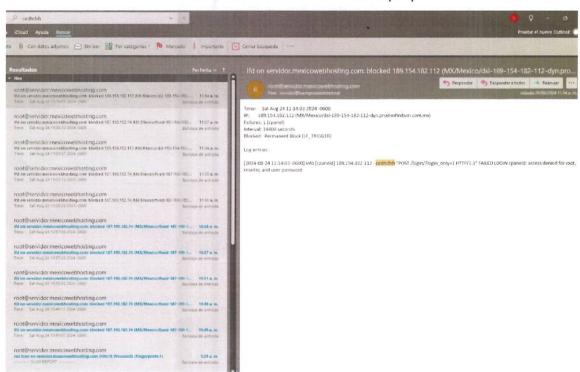


Hecho 5 – Acceso denegado a conexión SFTP y FTP.





Hecho 7 – Herramienta de rastreo de paquetes.



Hecho 8 – Reporte de accesos de proveedor.





Chihuahua, Chih., a 02 de septiembre de 2024

Oficio No: CEDH-18C.4.39/2024

Asunto: Recomendación de servidores

C.P. RAFAEL VALENZUELA LICÓN DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PRESENTE.

Por medio de la presente me es un gusto dirigirme a usted basándose en el oficio CEDH-18C.4.38/2024 y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 73 en sus fracciones II, III y IV correspondientes a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua publicada el 17 de febrero de 2018 en el Periódico Oficial del Estado No. 14, se solicita la adquisición de un servicio de alojamiento en la nube con las siguientes características:

- Servicio en la nube.
- 64 GB DDR4 ECC.
- Mínimo 1TB de alojamiento en SSD.
- Intel Xeon de 8 Cores.
- 16 threads x 2.6 GHz max.
- 4.8 GHz Turbo Boost.
- Software RAID 1.
- Hardware Configurable.
- Centro de datos en Estados Unidos.
- Tráfico ilimitado.
- Asistencia 24/7.
- Reinicio o restablecimiento del servidor.
- Ancho de Banda de 1 GBit/s.



- Balanceador de carga incluido.
- Certificado SSL Wildcard.
- ♣ Centros de datos de alto rendimiento con certificado ISO 27001.
- Administración de firewall.
- ♣ IPS/IDS.
- ♣ SIEM.
- VPN SSL.
- Protocolos de administración.
- Consola KVM.
- Linux Standard con una versión mínima de Ubuntu 18.04.
- Cloud Panel.
- Control total del root.
- Herramienta de administración Plesk Obsidian.
- Monitorización.
- Usuarios y roles adicionales.
- Acceso remoto cifrado.
- Kit para desarrollo de software.
- Número ilimitado de bandejas de entrada de e-mail.
- Antispam.
- Webmail 2.0.
- Antiphishing.
- 1 dirección IPv4 incluida.
- Direcciones IPv4 adicionales.
- 1 red IPv6/64 incluida.
- Administración de DNS.

Esto con el objetivo de comenzar un proceso para migrar la página web de la institución, así como diversos servicios con los que cuenta la Comisión Estatal de Derechos Humanos del estado de Chihuahua.



A su vez le comparto que la ISO 27001 es una norma internacional que establece los requisitos para un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI). Su objetivo es proteger la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información en una organización mediante un enfoque basado en la gestión de riesgos. La norma incluye políticas, procesos, procedimientos y controles técnicos para gestionar la seguridad de la información. Implementar la ISO 27001 ayuda a las organizaciones a proteger sus datos sensibles, cumplir con regulaciones legales y aumentar la confianza de clientes y socios. Es aplicable a organizaciones de cualquier tamaño y sector. Dicha normativa permitirá que la información que se comparta en este servicio de alojamiento se encuentre protegida por diversos protocolos de seguridad.

Derivado de lo anterior se adjuntan tres cotizaciones solicitadas a diversos especialistas en el área, de las cuales se determina que la cotización con número 2024-0826-001 es la mas adecuada para esta institución, cumpliendo así todos los requisitos previamente descritos.

ATENTAMENTE

ING. DAVID ANDRÉS RIVERA CORONADO

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA

"2024 Año del Bicentenario de la Fundación de Chihuahua"

C.c.p. Mtro. Alejandro Carrasco Talavera, Director de Control de Análisis y Evaluación de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Chihuahua.





Hecho 9 - Comprobación de servidores de dominio.

404

Not Found

The resource requested could not be found on this server!



Hecho 11 - Página en estatus 404.

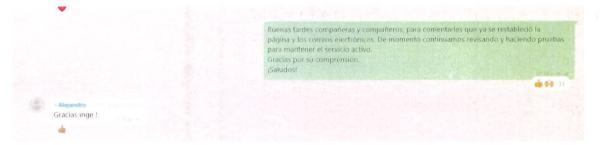








Hecho 13 – Página activa nuevamente.



Hecho 15 - Notificación a usuarios.



ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

Chihuahua, Chihuahua, a 28 de octubre de 2024, siendo las 12:00 horas, reunidos en la Sala de Juntas 1 de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, ubicada en Ave. Zarco No. 2427, Col. Zarco, los siguientes, **Presidente del Comité.-** C.P. Rafael Valenzuela Licón, Director de Servicios Administrativos, con voz y voto de calidad; **Vocal.-** Lic. Sergio Alejandro Ruiz Dávila, Director Jurídico, con voz y voto; **Vocal.-** Licda, Nancy Gutiérrez Sáenz, Titular del Departamento de Capacitación, Promoción y Difusión, con voz y voto; **Vocal.-** Lic. Marco Antonio Calderón Delgado, Jefe del Departamento de Adquisiciones, Servicios y Mantenimiento, con voz y voto; **Observadora.-** Licda. Nayely Yolanda Balbuena Saldívar en suplencia de la Mtra. Jazmín Yadira Alanís Reza, Titular del Órgano Interno de Control, con voz; **Área Requirente.-** Ing. David Andrés Rivera Coronado, Jefe del Departamento de Informática; y la Lic. Claudia Elizondo Olivas, en apoyo a la presidencia del este Órgano Colegiado.

• Como primer punto del orden del día, presentamos para su revisión el Dictamen de Adjudicación Directa por Excepción del proveedor Emanuel De León Varela /Sistemas Aseec, para llevar a cabo la contratación del servicio de un servidor dedicado (alojamiento en la nube) a partir de 01 de noviembre de 2024 al 28 de febrero de 2025, solicitado por el Departamento de Informática, por un importe total de \$111,360.00 (CIENTO ONCE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N), cantidad que incluye el impuesto al valor agregado, con cargo a la Partida Presupuestal No. 3171.- Servicios de acceso de internet, redes y procedimientos de información. Con fundamento en el artículo 73 fracción IV inciso e) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios.

ACUERDO 046/22ª EX/2024

Se Dictamina Procedente el Dictamen de Adjudicación Directa por Excepción del **proveedor Emanuel De León** Varela / Sistemas Aseec, para llevar a cabo la contratación del servicio de un servidor dedicado (alojamiento en la nube) a partir del 01 de noviembre de 2024 al 28 de febrero de 2025, solicitado por el Departamento de Informática, por un importe total de \$111,360.00 (CIENTO ONCE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N), cantidad que incluye el impuesto al valor agregado, con cargo a la Partida Presupuestal No. 3171.- Servicios de acceso de internet, redes y procedimientos de información. Con fundamento en el artículo 73 fracción IV inciso e) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios.

• Como segundo punto del orden del día, previa aprobación del dictamen de adjudicación directa por excepción, solicitamos su autorización para realizar la contratación por medio de adjudicación directa por excepción, del proveedor Emanuel De León Varela /Sistemas Aseec, para llevar a cabo la contratación del servicio de un servidor dedicado (alojamiento en la nube) a partir de 01 de noviembre de 2024 al 28 de febrero de 2025, solicitado por el Departamento de Informática por un importe total de \$111,360.00 (CIENTO ONCE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N), cantidad que incluye el impuesto al valor agregado, con cargo a la Partida Presupuestal No. 3171.- Servicios de acceso de internet, redes y procedimientos de información. Con fundamento en el artículo 73 fracción IV inciso e) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios.

ACUERDO 047/22ª EX/2024

En cumplimiento al artículo 29 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y 75 de su reglamento, los miembros del comité que se encuentran presentes se tienen por informados y expresan su conformidad para llevar a cabo el proceso de Adjudicación Directa por excepción **Emanuel De León Varela /Sistemas Aseec, para llevar a cabo la contratación del servicio de un servidor**



dedicado (alojamiento en la nube) a partir del 01 de noviembre de 2024 al 28 de febrero de 2025, solicitado por el Departamento de Informática por un importe total de \$111,360.00 (CIENTO ONCE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N), cantidad que incluye el impuesto al valor agregado, con cargo a la Partida Presupuestal No. 3171.- Servicios de acceso de internet, redes y procedimientos de información. Con fundamento en el artículo 73 fracción IV inciso e) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios.

No habiendo otro asunto a tratar, se da por terminada la sesión siendo las 12:17 horas, del mismo día de su inicio, firmado al margen y al calce los que en ella intervinieron.

| C.P. Rafael Valenzuela Licón. |
|--|
| Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la CEDH, |
| y Director de Servicios Administrativos. |
| y Billotto, de controller inninninninnin |
| |
| Lic. Sergio Alejandro Ruiz Dávila. |
| Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la CEDH, |
| y Titular de la Dirección Jurídica. |
| |
| |
| Licda, Nancy Gutiérrez Sáenz. Mall (Dung Dalk |
| Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la CEDH, |
| y Titular del Departamento de Capacitación, Promoción y Difusión |
| and the second second |
| Affille |
| Lic. Marco Antonio Calderon Delgado. |
| Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la CEDH, Área Requirente |
| y Jefe del Departamento de Adquisiciones, Servicios y Mantenimiento. |
| |
| 1/1/2/ |
| Licda. Nayely Yolanda Balbuena Saldívar. |
| En suplencia de la Mtra. Jazmín Yadira Alanís Reza. |
| Observadora del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la CEDH |
| y Titular del Órgano Interno de Control. |
| |
| 1 January |
| Ing. David Andrés Rivera Corado. |
| Área Requirente |
| (3.1) |
| |
| Lic. Claudia Elizondo Olivas. |
| En apoyo a la Presidencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la CEDH |



DICTAMEN DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA GARANTIZAR LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UN SERVIDOR DEDICADO (ALOJAMIENTO EN LA NUBE) A PARTIR DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2024 AL 28 DE FEBRERO DE 2025, SOLICITADO POR EL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA.

En la ciudad de Chihuahua, Chih., el día 28 de octubre de 2024, se procedió por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y el área requirente, estando reunidos en el Auditorio de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, ubicada en Avenida Zarco No. 2427, Colonia Zarco, C.P. 31020, Chihuahua, Chihuahua, a realizar la revisión de los documentos relacionados con la solicitud de un servidor dedicado (alojamiento en la nube) a partir de noviembre de 2024 a febrero de 2025, solicitado por el Departamento de Informática.

ANTECEDENTES

- 1. Que con fecha 02 de septiembre de 2024, el Ing. David Andrés Rivera Coronado, Jefe del Departamento de Informática de la CEDH, emitió el oficio número CEDH-18C.4.39/2024, dirigido al C.P. Rafael Valenzuela Licón, Director de Servicios Administrativos, mediante el cual solicita la contratación de un servidor dedicado (alojamiento en la nube) a partir del 01 de noviembre de 2024 al 28 de febrero de 2025.
- 2. Que con fecha 17 de octubre de 2024, el Departamento de Adquisiciones, Servicios y Mantenimiento, elabora la tabla comparativa con la cotización de los siguientes proveedores: Sistemas Aseec por un importe de \$111,360.00 (ciento once mil trescientos sesenta pesos 00/100 M.N.); Bits Desarrollo e Ingeniería IT SC por un importe de \$117,443.04 (ciento diecisiete mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos 04/100 M.N.), y Techadmin Solutions por un importe de \$162,400.00 (ciento sesenta y dos mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) cantidades que incluyen el impuesto al valor agregado.
- 3. Que con fecha 17 de octubre de 2024, mediante oficio número CEDH:16c.262/2024, el Lic. Marco Antonio Calderon Delgado, Jefe del Departamento de Adquisiciones, Servicios y Mantenimiento, en seguimiento a la petición presentada por el Departamento de Informática de la CEDH, solicita suficiencia presupuestal para llevar a la contratación de un servidor dedicado (alojamiento en la nube) a partir del 01 de noviembre de 2024 al 28 de febrero de 2025, por un importe de \$111,360.00 (ciento once mil trescientos sesenta pesos 00/100 M.N.), cantidad que incluye el impuesto al valor agregado.
- 4. Que con fecha 21 de octubre de 2024 se emitió el oficio de suficiencia presupuestal número CEDH:13c.492/2024, signado por el C.P. Rafael Valenzuela Licón, Director de Servicios Administrativos, por un importe total de \$111,360.00 (ciento once mil trescientos sesenta pesos 00/100 M.N.), cantidad que incluyen el impuesto al valor agregado. Con cargo a la partida presupuestal 3171.- Servicios de acceso de internet, redes y procedimientos de información.
- 5. Que con fecha 21 de octubre de 2024 el Departamento de Adquisiciones, Servicios y Mantenimiento emitió la orden de compra número 438 a favor del proveedor Emanuel De León Varela /Sistemas Aseec, para llevar a cabo la contratación del servicio de un servidor dedicado (alojamiento en la nube) a partir del 01 de noviembre de 2024 al 28 febrero de 2025, solicitado por el Departamento de Informática, por un importe total de \$111,360.00 (CIENTO ONCE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N), cantidad que incluye el impuesto







al valor agregado, con cargo a la Partida Presupuestal No. 3171.- Servicios de acceso de internet, redes y procedimientos de información

- 6. Que con fecha 25 de octubre de 2024 el Ing. David Andrés Rivera Coronado, Jefe del Departamento de Informática de la CEDH en representación del Área Requirente emitió el Dictamen correspondiente solicitando la contratación del proveedor Emanuel De León Varela /Sistemas Aseec, para llevar a cabo la contratación del servicio de un servidor dedicado (alojamiento en la nube) a partir del 01 de noviembre de 2024 al 28 febrero de 2025
- 7. Que de conformidad con el artículo 29 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contracción de Servicios del Estado de Chihuahua, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios cuenta con la atribución de dictaminar sobre la procedencia de las excepciones a la licitación pública previstas en el artículo 73 de la Ley.

EXCEPCIONES AL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

En el presente asunto resulta aplicable la causal de excepción al procedimiento de Licitación Pública indicada por los artículos 40 fracción II, 72 y 73 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contracción de Servicios del Estado de Chihuahua, mismos que a la letra dicen:

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contracción de Servicios del Estado de Chihuahua

"Artículo 40. Las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios que contraten los entes públicos, por regla general, se adjudicarán a través de licitaciones mediante convocatoria pública para que libremente se presenten propuestas en sobres físicos cerrados o medios electrónicos, que serán abiertos públicamente, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo a lo establecido en la presente Ley...

II. Adjudicación directa"

"Artículo 72. En los supuestos que prevé el presente Capítulo, los entes públicos, bajo su responsabilidad y con aprobación del Comité correspondiente, podrán optar por no llevar a cabo el procedimiento de licitación pública y celebrar contratos a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres proveedores o de adjudicación directa..."

"Artículo 73. Los entes públicos podrán contratar a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres proveedores o de adjudicación directa por excepción, cuando se presente alguno de los siguientes supuestos:

IV. Su contratación mediante el procedimiento de licitación pública ponga en riesgo la seguridad pública, en los términos de las leyes de la materia.

Página 2 de 4



Un procedimiento de licitación pública por en riesgo la seguridad pública, cuando dentro del anexo técnico de los bienes o servicios requeridos se encuentre información sensible que no pueda ser divulgada al público en general sin que se ponga en peligro a:

e) Permite conocer la capacidad instalada en sistemas de informática de redes o seguridad electrónica.

Para acreditar las circunstancias previstas en el artículo 73 fracción IV señalamos que el servicio de un servidor dedicado (alojamiento en la nube) cumple con la ISO 27001, la cual es una norma internacional que establece los requisitos para un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y su objetivo es proteger la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información de una organización mediante un enfoque basado en la gestión de riesgos. Esta norma incluye políticas, procesos, procedimientos y controles técnicos para gestionar la seguridad de la información. La implementación de esta ayudara a este organismo a proteger sus datos sensibles, cumplir con la regulación legal y aumentar la confianza del personal y los diversos usuarios, logrando así que la información que se comparta y almacene en este servicio de alojamiento se encuentre protegida por diversos protocolos de seguridad.

Discutida y analizada la información y documentos presentados, con fundamento en el artículo 29 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se determina lo siguiente:

DICTAMEN

Se dictamina procedente y se autoriza llevar a cabo, por Adjudicación Directa por excepción, para la contratación de un servidor dedicado (alojamiento en la nube) a partir del 01 de noviembre de 2024 al 28 de febrero de 2025, solicitado por el Departamento de Informática con el proveedor Emanuel De León Varela /Sistemas Aseec,por un importe de \$111,360.00 (ciento once mil trescientos sesenta pesos 00/100 M.N.), cantidad que incluye el impuesto al valor agregado, con cargo a la partida presupuestal 3171.- Servicios de acceso de internet, redes y procedimientos de información. Con fundamento en el artículo 73 fracción IV inciso e) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios.

C.P. Rafael Valenzuela Licón. _

Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la CEDH, y Director de Servicios Administrativos.

Lic. Sergio Alejandro Ruiz Dávila.

Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la CEDH, y Titular de la Dirección Jurídica.

M

96



Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la CEDH y Titular de Capacitación, Promoción y Difusión y Área requirente

Lic. Marco Antonio Calderon Delgado.

Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la CEDH y Jefe del Departamento de Adquisiciones, Servicios y Mantenimiento.

Ing. David Andrés Rivera Coronado.

Área requirente y Jefe del Departamento de Informática

Lic. Claudia Elizondo Olivas.

En apoyo a la Presidencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la CEDH



TECHADMIN SOLUTIONS
Tel. 6141189689
rafaelcastella@hotmail.com
Cotización 2024-0826-001
Chihuahua, Chih. 16 de octubre de 2024

Atención a: Comisión Estatal de Derechos Humanos de Chihuahua

Presento la siguiente cotización referente a su solicitud:

| Cant | Unidad | Descripción | Precio Unitario | Importe |
|------|----------|---|-----------------------------------|--|
| 4 | Servicio | Arrendamiento mensual de servidor en la nube con 64 GB de RAM DDR4, 2 x 1.024 TB NVMe SSD, Intel Xeón E-2378 8 Cores, Ubuntu Server; 16 threads x 2.6 GHz max; 4.8 GHz Turbo Boost; Software RAID 1; Tráfico ilimitado; Asistencia 24/7; Ancho de Banda de 1 GBit/s; Entre otras características. | \$ 35,000.00 | \$ 140,000.00 |
| | | | Subtotal I.V.A. TOTAL (MXN) | \$ 140,000.00 \$ 22,400.00 \$ 162,400.00 |

| Términos y Condiciones | |
|--|--|
| Los precios expresados son en pesos mexicanos. | |
| Los precios estan sujetos a cambios. | |
| La forma de Pago será del 100 % previa Orden de Compra/Servicio. | |

| Vigencia | |
|---|--|
| La vigencia de esta propuesta es de 10 días a partir de esta fecha. | |

Sin más por el momento, y esperando que esta cotización sea de su agrado, quedo a sus órdenes

| ATENTAIVIENTE. | |
|--|---|
| | _ |
| Lic. Rafael Cuauhtemoc Castellanos Perez | |

SISTEMAS ASEEC.

Presupuesto No. A352

EMANUEL DE CHIHUAHUA CHIHUAHUA

CEL: 6141038879





| Fecha Solicitud | 16-10-24 | |
|--------------------|-------------|--|
| Comercial | CEDHC | |
| Número de Cliente | 450 | |
| Metodo de Pago | POR DEFINIR | |
| Terminos de Pedido | | |

Solicitado por:

COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOSDE CHIHUAHUA

| Producto | Cantidad | Descripción | Unidades | Precio / unidad | Precio |
|------------|-----------|--|-----------|--------------------|--------------|
| HDSOP | 4 | | 1 | \$24,000.00 | \$96,000.00 |
| 0.0740.200 | | Servidor dedicado; 64 GB RAM; 1TB de SSD; | | 0.5 | |
| | | Intel Xeon; Tráfico ilimitado; Asistencia 24/7 los 365 días del año; ISO 27001; Firewall de seguridad incluido con administración; Linux | | | |
| | | | | | |
| | | Standard Ubuntu 22.04; Ancho de | | | |
| 6 | | Banda de 1 GBit/s. | | | |
| 7 | | | | | |
| 13 | | | | 1 24 | |
| 14 | | | | | |
| 15 | | | | | |
| 16 | | | | | |
| 17 | | | | | |
| 18 | | | | | |
| 19 | | | | | |
| 20 | | | | Subtotal | \$96,000.00 |
| | | | 4.0.000/ | | |
| | | sobre este presupuesto | 16.00% | | \$15,360.00 |
| no dude er | n comunic | arse con nosotros | Costes de | | |
| | | | | Seguro | |
| | | | | Total | \$111,360.00 |

B i T S

INNOVATION 2B GREAT

BITS Desarrollo e Ingeniería IT SC
Periférico de la Juventud 5915, No. Interior 601
Haciendas del Valle I
31217 Chihuahua, CHH
México

BDE101208HT0

(+52) 614 433 3867

www.bits.com.mx

Datos del cliente
PUBLICO EN GENERAL
jhernandeze@bits.com.mx

Presupuesto # S05031

Fecha de presupuesto: 17/10/2024

Ejecutivo de cuenta: Claudia Rivera

crivera@bits.com.mx

| N. DE PARTE | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | IMPUESTOS | IMPORTE |
|-------------|---|---------------|-----------------|-----------|--|
| G002 | G002 | 4.00 Servicio | 25,311.00 | IVA(16%) | \$ 101,244.00 |
| | Servicio en la nube. | | | | |
| | 64 GB DDR4 ECC. | - | | | |
| | 1TB de alojamiento en SSD. | | | | |
| | Intel Xeon de 8 Cores. | | | | |
| | 16 threads x 2.6 GHz max. 8 | | | | |
| | GHz Turbo Boost. | | | 1 | |
| | Centro de datos en Estados Unidos. Tráfico | | | | |
| | ilimitado. | | | | |
| | Asistencia 24/7. | | | | |
| | Centros de datos de alto rendimiento con certificado ISO 27001. | | | | 性温息的 |
| | Administración de firewall. | | | | |
| | Linux Standard con una versión mínima de Ubuntu 18.04. Cloud | | | | |
|) | Panel. | | | 1 | |
| | Reinicio o restablecimiento del servidor. | | | | STATE OF THE STATE |
| | Ancho de Banda de 1 GBit/s. | | | | |
| | | | | | |

Moneda: MXN

| Importe libre de impuestos | \$ 101,244.00 |
|----------------------------|---------------|
| IVA 16% | \$ 16,199.04 |
| Total | \$ 117,443.04 |

- La vigencia de la presente cotización es de 15 dias, sin embargo los precios y existencias están sujetos a cambios sin previo aviso y serán solo validos en el total de la compra.
- No se incluyen costos de envío, así como servicios, instalaciones o conceptos no expresados explícitamente.
- Una vez recibida su orden de compra y confirmado el tiempo de entrega no se aceptan cancelaciones, devoluciones o cambios.
- e El pago deberá realizarse en Dólares o en pesos al tipo de cambio que resulte del promedio entre el DOF y BBVA a la venta en la fecha de pago

| | | | | | Chihuah | Chihuahua, Chih 17 de octubre de 2024 | octubre de 2024 |
|------------------|--|--|--|------------------------|-------------------|---------------------------------------|---------------------|
| <i>i</i> | | | TABL | A COMP | TABLA COMPARATIVA | | |
| | | PROVI | PROVEEDOR 1 | PROV | PROVEEDOR 2 | PROVE | PROVEEDOR 3 |
| DESCRIPICION DEL | CANTIDAD | SISTEM | SISTEMA ASEEC | Ш | BITS | TECHADMIN | TECHADMIN SOLUTIONS |
| | | PRECIO | TOTAL | PRECIO UNITARIO | TOTAL | PRECIO UNITARIO | TOTAL |
| SERVIDOR EN NUBE | 4 | \$ 24,000.00 | S | 96,000.00 \$ 25,311.00 | \$ 101,244.00 | \$ 35,000.00 \$ 140,000.00 | \$ 140,000.00 |
| SUBTOTAL | | | 89 | | \$ 101,244.00 | | \$ 140,000.00 |
| IVA | | | \$ 15,360.00 | | \$ 16,199.04 | | \$ 22,400.00 |
| PRECIO TOTAL | | | \$ 111,360.00 | | \$ 117,443.04 | | \$ 162,400.00 |
| | THE PERSONAL PROPERTY OF THE PERSONAL PROPERTY | description of the second seco | ALL RESIDENCE DESCRIPTION OF THE PERSON OF T | | | | |

| S 8 A 10 DÍAS HÁBILES 7 A 12 DÍAS HÁBILES | |
|---|--|
| TIEMPO DE ENTREGA 10 DÍAS HÁBIL | |

OBSERVACIONES

PROVEEDOR SUGERIDO: SISTEMAS ASEEC YA QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y TIENE EL MEJOR PRECIO. LA ADJUDICACIÓN SE LLEVARÁ A CABO POR MEDIO DEL ARTÍCULO 73 FRACC. IV DE LA LAACSCH.

ELABORÓ

LIC. SAMUEL CARRASCO RAMOS

ASISTENTE DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO

LIC. MARCO ANTONIO CALDERÓN DELGADO

REVISÓ

JEFE DE ADQUSICIONES, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO





Chihuahua Chih. a 17 de octubre de 2024 SP:CEDH:16c.262/2024

C.P. RAFAEL VALENZUELA LICÓN. DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PRESENTE.-

Por medio del presente hago solicitud para que se autorice la suficiencia presupuestal a las requisiciones que a continuación se describen, con el propósito de atender la petición del área correspondiente:

| Importe | Concepto | Área solicitante |
|--|---|--|
| \$111,360.00 (ciento once mil trescientos sesenta pesos 00/100 m.n.) | Servicio de alojamiento en no (Periodo por 4 meses Noviem | ubelng. David A. Rivera breCoronado / Jefe de |
| p = = = = = = = = = = = = = = = = = = = | 2024 a Febrero 2025). | Informática. |

Sin otro particular de momento, quedo de usted.

Atentamente:

Lic. Marco Antonio Calderón Delgado

Jefe de Adquisiciones, Servicios y Mantenimiento.

"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua"



CEDH:13c.492/2024 Asunto: Suficiencia Presupuestal Chihuahua, Chih., a 21 de octubre del 2024

LIC. MARCO ANTONIO CALDERÓN DELGADO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
SERVICIOS Y MANTENIMIENTO DE LA COMISIÓN
ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
PRESENTE. –

En atención a su oficio de solicitud de suficiencia presupuestal número SP: CEDH:16c.262/2024, de fecha 21 de octubre del presente año, le informo que se autoriza Suficiencia Presupuestal por un importe de \$111,360.00 (ciento once mil trescientos sesenta pesos 00/100m.n.), que será cubierta con la siguiente partida, la cual a la fecha cuenta con un saldo de:

| CONCEPTO | | |
|--|--------|--|
| Servicio de alojamiento en nube (Periodo de 4 meses noviembre 2024 a Febrero | 2025). | |

| FUENTE FINANCIAMIENTO | CAPITULO | PARTIDA | IMPORTE |
|--------------------------|----------|--|--------------|
| 521999 | 3000 | 3171 Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información | \$250,209.78 |

Esta suficiencia presupuestal, valida que se cuenta con presupuesto disponible autorizado para el ejercicio fiscal 2024.

Lo Saludo.

ATENTAMENTE

C.P. RAFAEL VALENZUELA LICÓN DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

RVL/EPMC/detp

"2024. Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua"



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS ESTADO DE CHIHUAHUA

Usr: samuel
Rep: rptOrdenCompraForma

Orden de Compra: 438

Fecha y hora de Impresión 22/oct./2024 10:16 a. m.

Fecha: 21/oct./2024

Referencia: NP

LEVE700730QJ5

Fecha Recepción:

21/10/2024

Proveedor: 1986

EMANUEL DE LEON VARELA

CALLE MONTE ALTAI #4527

QUINTAS CAROLINAS, Chihuahua, CHIHUAHUA

Entrega: AVE. ZARCO 2427

COL. ZARCO Chihuahua, CHIHUAHUA

| Producto / Servicio | Descripción | Cantidad | Costo | Importe | IVA | Total |
|------------------------|---|----------|-------------|-------------|-----------|------------|
| 3171000015 | SERVICIO DE ALOJAMIENTO DE SERVIDOR EN NUBE | 4.00 | \$24,000.00 | \$96,000.00 | 15,360.00 | 111,360.00 |
| | | | | SubTotal | IVA | Total |
| <u> </u> | | | | \$96,000.00 | 15,360.00 | 111,360.00 |

| REVISO | AUTORIZO | |
|-----------|----------|--|
| - salenac | 1 | |
| - | REVISO | |



ALARMAS ASSEC

EMANUEL DE LEON VARELA LEVE700730QJ5

ADM0000001216

No. Comprobante:

I. Ingreso

2024-11-27T14:28:01

Lugar de expedición: Fecha comprobante:

Tipo comprobante:

Folio fiscal:

6ACAA2F7-6B39-46C9-8811-

D480B55A2B39 2024-11-27T14:28:06 00001000000510335601 00001000000702693654

Fecha de certificación del CFDI: Certificado CSD No.: Certificado SAT No.:

Calle MONTE ALTAI, No. 4527, Col. Quintas Carolinas I, II, III, IV y V, Chihuahua, Chihuahua, Chihuahua, MEX.México, CP 31146

Régimen fiscal: 612. Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

603. Personas Morales con Fines no Lucrativos Reg. Fiscal: COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Domicilio: 2427, Col. ZARCO, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, México, CP 31020

Uso de CFDI:

CED920927MP5

Cliente: RFC:

G03. Gastos en general

Moneda: MXN

Teléfono:

Método de pago: PPD. Pago en parcialidades o diferido.

99. Por definir.

Forma de pago:

| Cantidad Univ | dad Clave | Descripción | Precio Unitario | Importe |
|---------------|-------------|--|-----------------|-----------|
| 1.00 SERVICIO | 10 servhost | Servidor dedicado; 64 GB RAM; 1TB de SSD; Intel Xeon; Tráfico ilimitado, Ancho de Banda de 1 GRit/s, ranta mansual | 24,000.00 | 24,000.00 |

"Este documento es una representación impresa de un CFDI"



| 24,000.00 | 00.00 | 3,840.00 | 27,840.00 |
|-----------|------------|-------------|-----------|
| Subtotal: | Descuento: | IVA(16.00)% | Total: |

VENTISIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Pesos 00/100 MXN

||1.1|6ACAZF7-6B39-46C9-8811-D480B55AZB39|2024-11-27T14:28:06||TSP080724CM6|W5LONMiwwjkCLnClXd3VJamlYFn/nlyBB/S+KxKcy/EZf5LymFdb77G5VTrbs+/rgYyJ0J2RVAAOL0+BAR7jn +IDJ2DCAyt6f0-wppgx5A7X9C7hrieMH-ChRecCkGcnVTPU6sv/bdJVshleUnsmLehzB+C8OSwsonuks5qwUrW0oChJ71||FkoONbAiF0BLHo5bgm36f3qu5Ne8U871VA8y+adwKCM0O5kudN5/OzPquFNIMKJxwqFlUaa5pctRirlWmya7BBNmwT2Xw+BWKvgtEQO71nNOOSh11HpiYVInl0St5 +IDJ2DCAyt1A7CHIXTAXFDHIax4Swuw==|00001000000702693654|| Sello digital del Emisor:

W5L0NMivwikOLnGXd9UamiYFn/nUyBB/S+KxKzyfEZf5LymFdb7G3VTns+/rgYy0Jv2kVAoUo+BAR7jntlgJGQpykt6/ovhpgCB577x9O7hnfeMHOnRveCk6CmVTFUu6v/vBdJVsNeUmsmLeHzB+C8CBwsonuks5qwUrWboOnJ71ilFkoONbAF0E_Ho5bgm36faqu5Ne8U871VA8y+adwKOaN5 5kudN5/G72PdrFNMKUxwqFlUaa5pctRirWmya7BBNmwT2Xw+BWKvgtEQO71nNO3Sh11HpiYVni0St5+D77DPy41nYd/IVxnefJTchVEVxPBItax4Swuw==

9 B uuz c V J C Z C L B R U L G V S C R S R V R S C R S



♠ > Inicio



Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

A través de esta opción, usted podrá verificar si el comprobante fue certificado por el SAT

| RFC del emisor | Nombre o razón social del emisor | RFC del receptor | Nombre o razón social del receptor |
|--|--|----------------------------|--|
| LEVE700730QJ5 | EMANUEL DE LEON VARELA | CED920927MP5 | COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS |
| Folio fiscal | Fecha de expedición | Fecha certificación SAT | PAC que certificó |
| 6ACAA2F7-6B39- 46C9-8811- D480B55A2B39 | 2024-11- 27T14:28:01 | 2024-11- 27T14:28:06 | TSP080724QW6 |
| Total del CFDI | Efecto del comprobante | Estado CFDI | Estatus de cancelación |
| \$27,840.00 | Ingreso | Vigente | Cancelable con aceptación |

Imprimir

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL







LEVE700730QJ5 Registro Federal de Contribuyentes

EMANUEL DE LEON VARELA Nombre, denominación o razón social

idCIF: 14120676373 VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión CHIHUAHUA , CHIHUAHUA A 24 DE SEPTIEMBRE DE 2024



Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:

CURP:

Nombre (s):

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

Fecha inicio de operaciones:

Estatus en el padrón:

Fecha de último cambio de estado:

Nombre Comercial:

LEVE700730QJ5

LEVE700730HJCNRM03

EMANUEL

DE LEON

VARELA

01 DE ABRIL DE 1991

REACTIVADO

06 DE MARZO DE 2001

Datos del domicilio registrado

Código Postal:31146

Nombre de Vialidad: MONTE ALTAI

Número Interior:

Nombre de la Localidad: CHIHUAHUA

Nombre de la Entidad Federativa: CHIHUAHUA

Tipo de Vialidad: CALLE

Número Exterior: 4527

Nombre de la Colonia: QUINTAS CAROLINAS

Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: CHIHUAHUA

Entre Calle: MONTE CAMERUN

Página [1] de [3]





Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México. Atencion telefonica desde cualquier parte del país: MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país (+52) 55 627 22 728

Y Calle: MONTE EVEREST

| ı | | | | | 07-20-20 | 2 | 2 |
|---|---|------|---------|---|----------|---------|--------|
| ١ | A | -4:- | -: -! - | | Enn | 1200 | icas: |
| | ш | CEIN | /11/12 | 111111111111111111111111111111111111111 | EGG | HELDER! | iiLas. |

| Orden | Actividad Económica | Porcentaje | Fecha Inicio | Fecha Fin |
|--------|--|------------|--------------|-----------|
| Oracii | Reparación y mantenimiento de otro equipo electrónico y de equipo de precisión | 30 | 01/02/2008 | |
| | Reparación y mantenimiento de equipo electrónico de uso doméstico | 20 | 20/09/2024 | |
| | Instalaciones eléctricas en construcciones | 20 | 20/09/2024 | |
| | Comercio al por menor de computadoras y sus accesorios | 15 | 20/09/2024 | |
| | Edición de software, excepto a través de Internet | 10 | 20/09/2024 | |
| | Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo industrial | 5 | 20/09/2024 | |

| 200 | |
|------|----------|
| Roa | ímenes: |
| 1169 | milenca. |

| Fecha Inicio | Fecha Fin |
|--------------|---|
| 22/01/2007 | 100000000000000000000000000000000000000 |
| | |

Obligaciones:

| Descripción de la Obligación | Descripción Vencimiento | Fecha Inicio | Fecha Fin |
|--|--|--------------|-----------|
| Declaración anual de ISR. Personas Físicas. | A más tardar el 30 de abril del ejercicio siguiente. | 01/01/2005 | |
| Declaración informativa de IVA con la anual de ISR | Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio. | 24/09/2006 | |
| Declaración de proveedores de IVA | A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda. | 24/09/2006 | |
| Pago definitivo mensual de IVA. | A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda. | 24/09/2006 | |
| Pago provisional mensual de ISR por actividades empresariales. Régimen de Actividades Empresariales y Profesionales | | 22/01/2007 | |

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello:

||2024/09/24|LEVE700730QJ5|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|200001088888800000031||

Página [2] de [3]





Sello Digital:

WXo3IGuhSXdvRZa1tcAW0W+aWY+6QSlmSsukrc4gxv3TkJaDS0z0XsaUiAvlpJiZYmuN1YR1KoSFvhrO85wA905OwQYmiSRQ3PTyd2RLtJUWKJ55AYRdHCzYI1S9o5XpEtLX7tlceawfxhMTg8+jp8GsVgTGbSPUyefZIE+zNjY



Página [3] de [3]







Estado de Cuenta

EMANUEL DE LEON VARELA

MONTE ALTAI 4527 PEDRO DOMINGUEZ CHIHUAHUA, CHI C.P. 31137 R.F.C. LEVE700730QJ5 000012784120240930

NCN/076

111-133

1921193

1EF0036D-9534-4126-A283-3ADB5614D5C9 2024-10-04 04:09:56 00001000000505664868 00001000000507237013 2024-10-04 09:54:15 30 SEP 2024 001921193 64000

Página 1 de 13

Sucursal: Chihuahua Dirección: Calle Trasvi¦a y Retes No 4303 Col, Chihuahua, Chi

Teléfono: 81 8318 3990

Número de cuenta 000176134003

Clave Bancaria Estándar (CLABE): 062150001761340035

Moneda Naciona

Ganancia Anual Total Nominal Ganancia Anual Total Real Tasa de interés ordinaria anual

No aplica No aplica No genera

No genera Rendimiento 25.00 Comisiones cobradas

root@AD50BFF: ~ 2 root@70.35.198.139's password: Welcome to Ubuntu 24.04 1 LTS (GNU/Linux 6.8.0-48-generic x86 64) Run the 'plesk login' command and log in by browsing either of the links receive inet 70.35.198.139 netmask 255.255.255 broadcast 70.35.198.139 inet6 fe80::aaa1:59ff:fec0:5530 prefixlen 64 scopeid Dx20<link> TX packets 3516435 bytes 713249233 (713.2 MB)
TX errors 0 dropped 0 overruns 0 carrier 0 collisions 0 root@AD50BFF:~#